

**RESOLUCIÓN No. 00001053  
(01/02/2024)**

**“Por la cual se otorga el Registro como Exportador de Semillas de *Chrysopogon zizanioides* (L.) a la empresa INVERSIONES VETIVERNET S.A.S.”**

---

**LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los Decretos 4765 de 2008 y 1071 de 2015, en el Acuerdo 005 de 2010 y Resolución 1676 del 13 de abril de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015, se facultó al ICA para reglamentar, supervisar y controlar la producción, certificación, multiplicación, comercialización, importación y exportación de semillas para siembra utilizadas en la producción agropecuaria nacional.

Que mediante Resolución 3168 del 7 de septiembre de 2015 expedida por el ICA, en su artículo 6 se estableció que los productores, exportadores, comercializadores y/o importadores de semillas para siembra en el país de cultivares obtenidos por el mejoramiento genético como consecuencia de la aplicación de conocimientos científicos, así como las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento, sean estas personas naturales o jurídicas, deben registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Que el representante legal de la empresa INVERSIONES VETIVERNET S.A.S., identificada con NIT. 901444398-1, Matrícula No. 236282, con dirección de notificación judicial ubicada en la carrera 30 No. 72 Sur – 02 Rincón de Sabaneta, en el municipio de Sabaneta - Antioquia, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, expedido el 11 de agosto de 2023 y con sede operativa ubicada en el predio El Triunfo, vereda Batatas, municipio de Suarez - Tolima, mediante oficio No. 20231127868, radicado ante la Dirección Técnica de Semillas, solicitó Registro como Exportador de Semillas de *Chrysopogon zizanioides* (L.) .

Que el ICA realizó visita técnica a la sede operativa el día 1 de diciembre de 2023 y según informe se emitió concepto previo favorable para obtener el registro solicitado.

Que la solicitud ha sido presentada y tramitada de acuerdo con las formalidades legales y reglamentarias que establece la Resolución 3168 del 7 de septiembre de 2015 expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que en virtud de lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar el Exportador de Semillas de *Chrysopogon zizanioides* (L.) a la empresa INVERSIONES VETIVERNET S.A.S., identificada con NIT. 901444398-1, Matrícula No. 236282, con dirección de notificación judicial ubicada en la carrera 30 No. 72 Sur – 02 Rincón de Sabaneta, en el municipio de Sabaneta - Antioquia, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, expedido el 11 de agosto de 2023 y con sede operativa ubicada en el predio El Triunfo, vereda Batatas, municipio de Suarez - Tolima, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.-** El Titular del registro que se otorga por la presente Resolución queda obligado a cumplir con las disposiciones que trata la Resolución ICA 3168 de 2015 y demás normas que regulen, modifiquen, deroguen o amplíen la exportación de semillas.

**ARTÍCULO 3.-** Notifíquese el presente acto administrativo, entregando copia íntegra auténtica y gratuita al interesado de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del

**“Por la cual se otorga el Registro como Exportador de Semillas de  
*Chrysopogon zizanioides* (L.) a la empresa INVERSIONES VETIVERNET  
S.A.S.”**

---

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 4.-** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes después de efectuada la notificación.


**ARTÍCULO 5.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

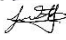
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C, al primer (1) día del mes de febrero de 2024



**LUIS GERARDO ARIAS ROJAS**  
**Subgerente de Protección Vegetal**

Proyectó: Iván Guillermo García Suárez – Dirección Técnica de Semillas 

Revisó: Juan Francisco Monroy Gómez - Dirección Técnica de Semillas 

Vo Bo: Alfonso Alberto Rosero – Director Técnico de Semillas 